

GRINÓN**RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, y en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace publica la notificación de los procedimientos sancionadores en materia de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial incoados por denuncias formuladas por los agentes de la autoridad que más adelante se relacionan a las personas o entidades indicadas, al no haber sido posible la notificación, después de intentar la notificación personal en el último domicilio conocido sin poder realizarse hecho, del que se tiene constancia en el expediente.

El artículo 72 del Real Decreto 339/1990, modificado por la Ley 17/2005, de 19 de julio, establece:

- a) Si el titular que figura en el Registro de Vehículos no es el conductor responsable de la infracción, deberá comunicarse a este Ayuntamiento, en los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, el nombre y domicilio del mismo, concretándose dicha obligación de la siguiente forma:

— Personas jurídicas: deberán identificar siempre al infractor. Si no se identifica, el titular del vehículo será sancionado como autor de falta muy grave (de 301 a 1.500 euros). Solo podrá interponer alegaciones el conductor responsable de la infracción.

— Personas físicas: se entiende que el titular es el conductor si no facilita los datos del mismo. El titular responderá como autor de falta muy grave (de 301 a 1.500 euros) cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que se identifique por causa imputable a dicho titular.

- b) La sanción podrá hacerse efectiva con una reducción del 30 por 100 haciendo el ingreso en “La Caixa” en el número de cuenta 2100-3820-57-0200102919, siempre que se realice dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación del edicto, lo cual implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.
- c) De estar disconforme con el contenido de la denuncia, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, podrá presentar alegaciones dirigidas al alcalde de este Ayuntamiento en el Registro General, sito en plaza Mayor, número 1, indicando el número de expediente. En caso de no efectuar las alegaciones dentro del plazo establecido, el contenido del presente edicto será considerado propuesta de resolución, que será formulada en los términos que figuran en el presente edicto, de conformidad con el artículo 13.2 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

BOLETÍN	EXP.	NOMBRE	ART.	DESCRIPCIÓN	MATRÍCULA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
2402	08/0050	ANTOLÍN NAVARRO, JOSE Mª	47.1	ESTACIONAR EN LA VIA PÚBLICA CON FINES PUBLICITARIOS PARA LA VENTA	M-0833-ZS	150	
2707	08/0068	BALLESTERO BALLESTERO, M. ANGEL	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO.	9687-BZB	90	
2826	08/0055	BERMEJO GARCÍA, M.TERESA	3.1	CONducir DE FORMA NEGLIGENTE	5756-CTT	150	
2805	08/0015	BORJA ÁLVAREZ ANA M.CRISTINA	94.2	ESTACIONAR EN LÍNEA AMARILLA	LE-0396-AF	90	
2806	08/0019	CONDE RODRIGUEZ, M. PILAR	94.2	ESTACIONAR EN LÍNEA AMARILLA	5354-CZR	90	
2536	08/0047	DE LA TORRE MOYA, DIEGO	94.2	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	MU-3425-CB	90	
2778	08/0061	GARCÍA DÍAZ, ANTONIO JAVIER	94.2	ESTACIONAR EN LÍNEA AMARILLA	0248-DBY	90	
2250	08/0062	GARCÍA LINARES, MARIANO	94.2	ESTACIONAR EN LÍNEA AMARILLA CONTINUA	M-7306-YX	90	
2484	08/0088	GAVELA PROMUSI, S.L	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO.	4098-CCX	90	
2802	08/0018	GESTEIRA FERNÁNDEZ, JOSE JAIME	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO.	1375-DSY	90	
2400	08/0037	GÓMEZ DELGADO, ISMAEL	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO.	4781-CXG	90	
2502	08/0053	GONZÁLEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	94.2	ESTACIONAR EN ZONA DE CARGA/DESCARGA	5897-FTV	90	
2712	08/0074	HINAJEROS FERNÁNDEZ, Mª LUISA	18.2	CONducir UTILIZANDO MANUALMENTE EL MÓVIL	M-7012-WJ	150	
2465	08/0071	JERICÓ GARCÍA, JUAN JOSÉ	94.2	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACIÓN	0029-BBN	90	
2810	08/0030	JIMÉNEZ GÓMEZ, JOSÉ MANUEL	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO.	8324-BYP	90	
2295	0800642	LATINA FRUIT, S.L	72	L.S.V. NO IDENTIFICAR AL CONDUCTOR	2575-FZN	301	
2090	0800706	LÓPEZ APARICIO, VIRGINIA	94.2	ESTACIONAR EN CARGA Y DESCARGA	4474-CRM	90	
2259	08/0016	MARTÍN DÍAZ, MARTIN	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO.	M-5755-XD	90	
2257	08/0024	MARTÍN SÁNCHEZ, FERNANDO	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO.	M-0778-US	90	
2779	08/0063	MOLINA DÍAZ, ALBERTO	94.2	ESTACIONAR EN LÍNEA AMARILLA	5561-GDM	90	
2811	08/0031	MOLINA DÍAZ, ALBERTO	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO.	3786-BLR	90	
2812	08/0034	MUÑOZ QUINTANA, M. CARMEN	94.2	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	2881-FRM	90	
1816	08/0005	NARANJO RUIZ, JOSE MANUEL	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO.	9208-DLJ	90	
1746	08/0012	OBRA CIVIL Y SUM. AUX. S.L.	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO.	6389-BSC	90	
2575	08/0007	PACHECO TORRES, DESSY	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO.	0435-DZB	90	

BOLETÍN	EXP.	NOMBRE	ART.	DESCRIPCIÓN	MATRÍCULA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
2643	08/0045	PINTO SILVA MATOS, SANDRA C.	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO.	M-0048-XN	90	
2462	08/0082	REPRESENT. COMERC. MARNEZ	94.2	ESTACIONAR EN TRÁNSITO DE PEATONES.	0359-CSC	90€	
2581	08/0021	RODRIGUEZ CAPILLA, CRISTINA	94.2	ESTACIONAR EN ZONA DE CARGA/DESCARGA	2119-DNS	90	
2586	08/0065	ROMANO VILLA, SUSANA	94.2	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	4999-CSS	90	
2801	08/0020	RUBIO CAMARGO, JOSE ENRIQUE	94.2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA	2165-BSX	90	
2753	08/0073	JOVENES UNIDOS POR EL DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO.	8223-FVW	90	
2680	08/0079	MELERO PORTILLO, JOSÉ	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO.	0691-FKF	90	
2706	08/0058	SÁNCHEZ GALDÓN, MARÍA	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO.	M-1560-ZL	90	

Griñón, a 20 de enero de 2009.—La secretaria del Procedimiento, PD 2326/2008, de 10 de octubre, María Carmen Martínez Jiménez. (02/834/09)

GRIÑÓN

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo del Pleno adoptado en sesión extraordinaria celebrada en fecha 21 de enero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora:

- A) Organismo: Ayuntamiento de Griñón.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

- A) Descripción: concesión administrativa del uso privativo de dos aparcamientos de propiedad municipal para vehículos automóviles bajo rasante calificados como bienes de dominio público para su explotación.

B) Lugar de ejecución:

— Aparcamiento calle Villalobos, número 2:

- a) Situación geográfica: se sitúa bajo la calle del Torreón, dentro del Ámbito de la UE19b de las Normas Subsidiarias de Griñón, teniendo acceso por la calle Villalobos y salida por la travesía del Torreón.
- b) Superficie: 1.830 metros cuadrados según inventario municipal y 1.737 metros cuadrados según informe del arquitecto municipal.
- c) Destino: garaje aparcamiento.
- d) Número de plazas: 69.
- e) Número de plantas: una.
- f) Valoración económica aproximada según informe del arquitecto municipal: 420.900 euros.

— Aparcamiento calle Mayor, número 107:

- a) Situación geográfica: se sitúa bajo la edificación sita en la confluencia de las calle Mayor, Inmaculada y avenida de Portugal, teniendo acceso y salida de vehículos por la calle Mayor.
- b) Superficie: 2.424,46 metros cuadrados (superficie útil según escritura pública) y 3.280 metros cuadrados construidos según informe del arquitecto municipal.
- c) Destino: garaje-aparcamiento.
- d) Número de plazas: 81.
- e) Número de plantas: una.
- f) Valoración económica aproximada según informe del arquitecto municipal: 494.100 euros.

- C) Plazo de concesión: cuarenta años, sin posibilidad de prórroga, mejorable a la baja por los licitadores.

3. Tramitación y procedimiento:

- A) Tramitación: ordinaria.
- B) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

- 4. Canon a abonar por el concesionario: 12 euros anuales por cada plaza de aparcamiento mejorable al alza por los licitadores.

- 5. Contraprestación del concesionario: cobro de las tarifas a abonar por los usuarios del servicio.

- 6. Garantía provisional: 18.300 euros, equivalente al 2 por 100 del valor del dominio público.

- 7. Requisitos específicos del contratista: los medios de acreditación de la solvencia económica y financiera y de la solvencia técnica o profesional se establecen en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- 8. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Griñón. Departamento de Secretaría Técnica, plaza Mayor, número 1, planta baja, 28971 Griñón (Madrid), teléfono 918 140 014, extensiones 140 y 141, fax 918 149 251.

- 9. Criterios de valoración de las ofertas (por orden decreciente de importancia):

- A) Plan económico-financiero para la explotación de la concesión: de 0 a 10 puntos.
- B) Plan de realización de obras de revisión y mantenimiento necesarios para la explotación: de 0 a 5 puntos.
- C) Medios humanos y materiales a adscribir a la explotación: de 0 de 5 puntos.
- D) Mayor canon a pagar por el concesionario: de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos al mayor canon propuesto y puntuación el resto de ofertas de forma proporcional.
- E) Reducción del plazo de concesión: de 0 a 10 puntos, otorgándose 0,25 puntos por cada año de reducción del plazo previsto en el pliego.
- F) Tarifas que deben abonar los usuarios: de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a las menores tarifas y puntuando el resto de ofertas de forma proporcional.
- G) Otras mejoras propuestas por los licitadores sobre lo establecido en el presente pliego: de 0 a 10 puntos, tales como mejoras en obras, recursos, equipamiento, etcétera. Las mejoras deberán ser valoradas económicamente y deberán referirse a características estructurales de los bienes objeto de concesión y a su régimen de explotación.

10. Presentación de las ofertas:

- A) Fecha límite de presentación: dentro del plazo de veintiséis días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio de licitación el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Griñón.
- B) Documentación a presentar: la indicada en la cláusula X del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- C) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Griñón, Departamento de Secretaría Técnica, plaza Mayor, número 1, planta baja, 28971 Griñón (Madrid), en horario de diez a catorce.

- 11. Apertura de las ofertas: el primer viernes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las trece